

CONSTANCIA SECRETARIAL: 19-07-2023. Informo al señor Juez que en este proceso la UNIVERSIDAD AUTONOMA contestó.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 1847
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00228-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: MARIO RAMOS
DEMANDADOS: JOSE FERNANDO MEJIA GALEANO
HUGO ARMANDO MEJIA OSORIO

Vista la constancia secretarial que antecede, el Juzgado dispone.

Agregar a este proceso, la respuesta procedente del pagador de la UNIVERSIDAD AUTONOMA, se pone en conocimiento de la parte actora y para los fines pertinentes a que haya lugar.

Se requiere a la parte demandante para que impulse el proceso y solicite medidas cautelares o notifique a la parte demandada. Para lo anterior se le concede el término de 30 días, como lo estipula el artículo 317 del Código General del Proceso, so pena de decretar el desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 21-07-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario